

POLÍTICA 5534.1  
ANAFILAXIS

Cada reacción alérgica tiene el potencial de convertirse en un evento potencialmente mortal conocido como anafilaxia. La anafilaxia es siempre una emergencia médica, ya que los estudiantes pueden presentar los síntomas en cuestión de minutos y, si no se tratan, pueden provocar un colapso y la muerte poco tiempo después.

La anafilaxia es generalmente una reacción inmediata que ocurre en segundos o minutos a una hora después de la exposición a un alérgeno (comida, picadura de insecto, látex, medicación). No hay un patrón predecible con anafilaxia. Cada episodio posterior puede ser el mismo, más grave o menos grave.

Para las reacciones alérgicas graves, la epinefrina es el fármaco de elección para el tratamiento. Todo estudiante con antecedentes de anafilaxia debe tener al menos un botiquín de emergencia en la oficina de salud. Algunos estudiantes pueden tener kits adicionales en la escuela o pueden llevar un kit con ellos.

Personas que no saben que están en riesgo de anafilaxia

Un estudiante que no se sepa que esté en riesgo de anafilaxia también puede mostrar síntomas de una reacción alérgica grave. En tales circunstancias, el personal de la escuela debe evaluar la situación y tomar las medidas apropiadas para cualquier otra enfermedad, lesión o incidente de emergencia. Esto incluye llamar al 911 si se sospecha anafilaxia.

Cualquier miembro del personal escolar autorizado o voluntario, u operador de autobús escolar autorizado válidamente por la ley estatal para operar el autobús escolar, él / ella está operando, puede usar un autoinyector de epinefrina para administrar epinefrina a cualquier alumno que parezca estar experimentando una reacción alérgica severa. Si, tan pronto como sea posible, el operador del autobús escolar, empleado o voluntario informa la reacción alérgica marcando el número de teléfono "911" o, en un área donde el número de teléfono "911" no está disponible, el número de teléfono para una emergencia. proveedor de servicios médicos.

Cuando se administra por vía intramuscular (IM) en la parte externa del muslo, el inicio de acción es rápido y alcanza su punto máximo en 9 minutos. Debe administrarse lo antes posible para tratar y revertir los síntomas. La administración de epinefrina gana tiempo para llegar a una sala de emergencias para recibir atención adicional.

Se puede administrar un segundo EpiPen® si los síntomas no mejoran en 15 a 20 minutos. En caso de duda, administre EpiPen® y llame inmediatamente al 911. Debido a la corta duración de la acción de la epinefrina y al alto potencial de que se necesite un tratamiento de emergencia adicional, es necesario activar rápidamente el EMS local llamando al 911 y el transporte posterior a un centro médico. imperativo. Desafortunadamente, la epinefrina y otros tratamientos para la anafilaxia no son infalibles; las muertes pueden ocurrir y ocurren a pesar de la administración de medicamentos de emergencia. El único tratamiento verdaderamente eficaz es la evitación absoluta del alérgeno.

Cuando un estudiante que se sabe que está en riesgo de sufrir anafilaxia muestra síntomas iniciales, se debe suponer que el estudiante necesita la asistencia descrita en el plan de salud de emergencia del estudiante. La intervención inmediata es fundamental. No dañará al estudiante si se le administra el medicamento recetado incluso si no hay anafilaxia.

POLÍTICA 5534.1

ANAFILAXIS

Página 2

REFERENCIA LEGAL: Estatutos de Wisconsin

Secciones 118.125 Confidencialidad / mantenimiento de registros de estudiantes

118.29 Administración de medicamentos por parte del personal escolar; requisitos de política / procedimiento

121.02 (1) (g) Estándar de servicios de enfermería de emergencia

146.81 - 146.83 Confidencialidad de los registros de atención médica del paciente]

PI 8.01 (2) (g) Requisitos de servicios de enfermería de emergencia del Código Administrativo de Wisconsin; se requieren procedimientos de administración de medicamentos

REF CRUZADA: 5434 Uso de alcohol y otras drogas en estudiantes

5531 Servicios de atención de emergencia

AFIRMADO: AFIRMADO: 27 de agosto de 2013

REGLA 5534.1  
ANAFILAXIS

- A. Declaraciones por escrito requeridas
1. Se deben archivar en la enfermería de la escuela copias de todas las instrucciones escritas requeridas de un médico y el consentimiento por escrito de un padre / tutor relacionado con la administración de medicamentos a un estudiante. o la oficina del director.
  2. El médico que proporciona la dirección y prescribe el medicamento debe indicar por escrito, ya sea en la receta o en una carta, el nombre del estudiante, el nombre del medicamento, incluida la concentración, la dosis, las indicaciones de tiempo y la duración de la receta; las condiciones específicas bajo las cuales debe ser contactado con respecto a la condición o reacciones del estudiante que recibe el medicamento recetado. El médico también debe expresar su voluntad de aceptar la comunicación de la persona que dispensa o administra el medicamento recetado.
- B. Administración de medicamentos Los
1. empleados escolares designados, es decir, asistentes de salud / información, directores, secretarías, maestros, consejeros, dispensarán y administrarán medicamentos a nivel de escuela primaria y secundaria.
  2. A los estudiantes de secundaria se les permitirá administrar sus propios medicamentos con el permiso escrito de los padres / tutores. Cualquier estudiante de secundaria que necesite medicamentos recetados durante el horario escolar debe tener la receta en el archivo de la enfermería. Si un estudiante no puede administrar su propio medicamento, un empleado escolar designado asumirá esta responsabilidad.
  3. Los padres / tutores de los estudiantes que tomen medicamentos etiquetados dos veces al día deberán administrarlos en casa, a menos que un médico ordene lo contrario.
  4. Los padres / tutores de los estudiantes que toman medicamentos etiquetados tres veces al día deben administrar la primera y la última dosis, a menos que un médico ordene lo contrario; el personal designado administrará la dosis media.
  5. Los padres / tutores de los estudiantes que toman medicamentos etiquetados cuatro veces al día administrarán la primera, tercera y cuarta dosis y la escuela administrará la segunda.
  6. Se proporcionará un curso de capacitación en línea de WI School Meds para el personal escolar.
- C. Almacenamiento de medicamentos y mantenimiento de registros
1. Todos los medicamentos deben administrarse en el envase original. La etiqueta del frasco debe contener el nombre y el número de teléfono de la farmacia, la identificación del alumno, el nombre del médico, el nombre del medicamento, el número dispensado, la concentración, la dosis, la ruta, los horarios o las circunstancias en que se administrará el medicamento, instrucciones especiales de almacenamiento. o dispensación. Los medicamentos de venta libre deben estar en el envase original con las instrucciones en el envase, incluido el nombre del alumno. El medicamento recetado se guardará en un cubículo o cajón cerrado con llave. La toma de la medicación será supervisada por el personal escolar designado en el momento de conformidad con el horario indicado.
  2. Cualquiera que dispense o administre medicamentos según la política de la Junta y estos procedimientos deberán registrar dicha acción en un registro que se mantendrá en la oficina de la enfermera o de la escuela. Este registro contendrá la hora registrada en que se administró el medicamento y las iniciales de la persona responsable de la administración del medicamento.
  3. Cualquier medicamento no utilizado al final del período para el cual fue recetado será recogido por el padre / tutor después de notificar al padre / tutor, o el medicamento será destruido.

REGLA 5534.1  
ANAFILAXIS  
PÁGINA 2

D. Exención de responsabilidad

Los empleados de la escuela, excepto los profesionales de la salud, serán inmunes de responsabilidad civil por cualquier acto u omisión en la administración de medicamentos a los estudiantes de acuerdo con la política de la Junta, estos procedimientos y los requisitos de la ley estatal a menos que el acto u omisión constituya un alto grado de negligencia.

Los empleados y voluntarios de la escuela, que no sean profesionales de la salud, que de buena fe brinden atención de emergencia a un estudiante, son inmunes a la responsabilidad civil por cualquiera de sus actos u omisiones al brindar dicha atención de emergencia.